



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 18 de marzo de 2013

Número 3730-I

CONTENIDO

Acuerdos

De la Comisión de Gobernación, relativo a la lista de candidatos y candidatas que cumplen los requisitos para ocupar el cargo de consejero electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral que concluirá el 30 de octubre de 2019, así como el calendario de entrevistas

Anexo I

Lunes 18 de marzo



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

EXCELENTÍSIMA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. LUIS ALBERTO VILLARREAL GARCÍA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESENTE

Por instrucciones del Presidente de esta Comisión y en cumplimiento del numeral CUARTO de la Convocatoria para participar en el Proceso de Selección del Candidato o Candidata para ocupar la vacante generada en el Consejo General del Instituto Federal Electoral que concluirá el 30 de octubre de 2019, se remite a la Junta que Usted preside el Acuerdo de la Comisión de Gobernación relativo a la lista de los candidatos (as) a consejero electoral que la Comisión determinó que cumplieron con los requisitos señalados en la Convocatoria de referencia, indicado la fecha y hora en que deberán acudir dichos candidatos para el desahogo de entrevistas ante esta Comisión, a fin de que esta Junta de Coordinación Política tenga a bien girar instrucciones para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y en el Portal de Internet de la Cámara de Diputados a partir del próximo lunes 18 de marzo de 2013.

Se remite asimismo el perfil curricular de todos los aspirantes inscritos para su conocimiento.

ATENTAMENTE

México, D.F. a 15 de marzo de 2013

Lic. Rafael González Vázquez
Secretario Técnico

001839

15/03/13



DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA LISTA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO VACANTE DE CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE CONCLUIRÁ EL 30 DE OCTUBRE DE 2019.

La Comisión de Gobernación, de conformidad con el Acuerdo de la Cámara de Diputados para participar en el proceso de selección del candidato o candidata para ocupar el cargo vacante de consejero electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral que concluirá el 30 de octubre de 2019, aprobado el veintisiete de febrero de dos mil trece y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 28 de febrero de 2013, procede a la emisión de la lista de candidatos y candidatas que cumplen los requisitos y documentación establecidos en la Convocatoria a tenor de las siguientes consideraciones:

1. Que el numeral primero de la Convocatoria determina que los aspirantes deben cumplir y acreditar, fehacientemente, es decir, de forma fidedigna, con los requisitos ahí señalados, a saber:
 - a) Ser ciudadano (a) mexicano por nacimiento, estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos y no adquirir ninguna otra nacionalidad durante el período de su encargo, en caso de ser designado consejero electoral;
 - b) Estar inscrito (a) en el registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía vigente;
 - c) Tener más de treinta años de edad al día de la designación;
 - d) Poseer al día de la designación título profesional de nivel de licenciatura con antigüedad mínima de cinco años, contados a partir de la fecha de la presente Convocatoria y contar con los conocimientos y experiencia en materia electoral que les permitan el desempeño de sus funciones;
 - e) Lo anterior se comprobará acreditando, en los términos señalados en el Punto Segundo de este procedimiento, numeral 3 de esta Convocatoria, que la o el aspirante haya escrito y publicado en libros, periódicos o revistas de amplia circulación, análisis originales referidos al sistema electoral mexicano, ya sea en sus componentes históricos, doctrinarios, jurídicos o prácticos o



Comisión de Gobernación

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA LISTA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO VACANTE DE CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE CONCLUIRÁ EL 30 DE OCTUBRE DE 2019.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

bien relativos a aspectos específicos de alguna de las elecciones federales celebradas en 2009 ó 2012;

- f) Gozar de buena reputación y no haber sido encontrado (a) responsable por sentencia irrevocable de delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
 - g) Haber residido en el país durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia en servicio de la República por un tiempo menor de seis meses;
 - h) No haber sido registrado (a) como candidato (a) a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
 - i) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
 - j) No ser secretario de Estado, ni Procurador General de la República o del Distrito Federal, Subsecretario u Oficial Mayor en la Administración Pública Federal; Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno, a menos que se separe de su encargo con cuatro años de anticipación al día de su nombramiento; y,
 - k) No ser ni haber sido miembro del Servicio Profesional Electoral durante el último proceso electoral federal ordinario.
2. Que el numeral segundo establece que los aspirantes, por sí mismos, o a propuesta de asociaciones o instituciones académicas, deben presentar la documentación correspondiente, cosa así hecha durante el 7 y 8 de marzo, en las oficinas de la Comisión de Gobernación del Palacio Legislativo de San Lázaro; la documentación requerida se refiere a:
- a) Curriculum vitae con fotografía reciente firmado por el candidato (a) conforme al formato publicado en el portal de internet de la Cámara de Diputados;
 - b) Copias certificadas del acta de nacimiento, de la credencial para votar con fotografía y del Título Profesional o Cédula Profesional;
 - c) Copias fotostáticas de los libros, periódicos o revistas en que se publicaron los ensayos en los que conste, de manera indubitable, la autoría del aspirante



Comisión de Gobernación

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA LISTA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO VACANTE DE CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE CONCLUIRÁ EL 30 DE OCTUBRE DE 2018.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

para los efectos de acreditar los conocimientos y experiencia referidas en los incisos d) y e) del numeral Primero de la Convocatoria;

- d) Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial conforme al formato publicado en el portal de la Cámara de Diputados;
 - e) Carta de aceptación de las bases y procedimientos de la presente convocatoria firmada por el aspirante, conforme al formato publicado en el portal de la Cámara de Diputados;
 - f) Ensayo de autoría propia, ya publicado o inédito, en un máximo de diez cuartillas, sobre un tema relativo a la problemática futura del sistema electoral federal. Dicho ensayo debe entregarse en versión electrónica e impresa en dos tantos;
 - g) Cuando la propuesta sea sustentada por una asociación o institución académica, deberá acompañarse de una carta suscrita por el rector, presidente o director de la misma;
 - h) Si la propuesta es sustentada por una organización no gubernamental, deberá acompañarse con una copia certificada del acta constitutiva correspondiente, así como una carta del representante legal debidamente autorizado, en la que se haga constar la decisión de la organización de postular al aspirante;
 - i) En caso de que la propuesta sea sustentada por un grupo de ciudadanos, deberá acompañarse, además, una carta en la que hagan constar su propuesta y la copia del anverso y reverso de la credencial de elector de los firmantes.
3. Que, de conformidad con lo establecido en el numeral tercero de la Convocatoria de la Cámara de Diputados, la Comisión de Gobernación revisó e integró los expedientes de los aspirantes verificando que se han reunido los requisitos establecidos.
4. Que para cumplir con el numeral cuarto de la Convocatoria, la Comisión de Gobernación determina quiénes son los candidatos (as) a Consejero Electoral que han cumplido los requisitos a través de la lista anexa al presente documento



Comisión de Gobernación

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA LISTA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO VACANTE DE CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE CONCLUIRÁ EL 30 DE OCTUBRE DE 2019.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

y que se remite a la Junta de Coordinación Política para los efectos correspondientes.

Por lo anterior expuesto, la Comisión de Gobernación, conforme a lo señalado en el numeral cuarto de la Convocatoria de la Cámara de Diputados para participar en el proceso de selección del candidato o candidata para ocupar el cargo vacante de Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral que concluirá el 30 de octubre de 2019, establece el siguiente:

ACUERDO

- 1.- Se remite a la Junta de Coordinación Política, la lista de candidatos y candidatas que han cumplido con los requisitos señalados en la Convocatoria de la Cámara de Diputados.
- 2.- En esta lista se señala la fecha y hora en que deberán acudir los candidatos y candidatas al recinto legislativo de San Lázaro para el desahogo de las entrevistas a que se refiere el numeral quinto y sexto de la Convocatoria de la Cámara de Diputados.
- 3.- La lista de candidatos y candidatas será publicada en la Gaceta Parlamentaria y en el portal de internet de la Cámara de Diputados.
- 4.- Tal publicación surtirá efectos de notificación a los candidatos y candidatas.

**PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.- MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A
CATORCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE**



Comisión de Gobernación

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA LISTA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO VACANTE DE CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE CONCLUIRÁ EL 30 DE OCTUBRE DE 2019.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Lista de Candidatos y Candidatas que han cumplido con los requisitos marcados en la Convocatoria para participar en el Proceso de Selección del Candidato o Candidata para ocupar el cargo vacante de Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral, donde se señala la fecha y hora en que deberán acudir al Salón "E" del Edificio G, primer piso del Palacio Legislativo de San Lázaro, para el desahogo de las entrevistas a que se refiere el numeral quinto y sexto de la Convocatoria señalada:

LUNES 1 DE ABRIL	FOLIO	NOMBRE
08:00-09:00	001	AGUILAR GALLEGOS RODOLFO JORGE
09:00-10:00	008	AGUILAR ÑARRITU JOSÉ ALBERTO
10:00-11:00	014	AMEZCUA FIERROS ELVIA LETICIA
11:00-12:00	011	ANDRADE GONZÁLEZ ENRIQUE
12:00-13:00	034	BARRAZA ARTURO
13:00-14:00	040	BEDOLLA CANCINO FRANCISCO
MARTES 2 DE ABRIL		
16:00-17:00	041	BENHUMEA GONZÁLEZ LAURA ELIZABETH
17:00-18:00	033	BOLIO CERDÁN ARTURO
18:00-19:00	006	CARBALLIDO DÍAZ MIGUEL ÁNGEL
19:00-20:00	042	CASAS RAMÍREZ JOSÉ ALBERTO
20:00-21:00	023	CASTAÑEDA ESPINOSA DE LOS MONTEROS XAVIER
MIERCOLES 3 DE ABRIL		
16:00-17:00	028	DELINT GARCÍA ALEJANDRO
17:00-18:00	024	DÍAZ ORTIZ ÁNGEL RAFAEL
18:00-19:00	021	DOMÍNGUEZ GUDINI JACOBO ALEJANDRO
19:00-20:00	038	DUQUE ROQUERO ROBERTO LEONARDO
20:00-21:00	015	FERNÁNDEZ SANTILLÁN JOSÉ
JUEVES 4 DE ABRIL		
16:00-17:00	027	GAMBOA CHABBÁN ANTONIO HORACIO
17:00-18:00	031	HERNÁNDEZ CRUZ ARMANDO
18:00-19:00	018	HURTADO GONZÁLEZ JAVIER



Comisión de Gobernación

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA LISTA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO VACANTE DE CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE CONCLUIRÁ EL 30 DE OCTUBRE DE 2019.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

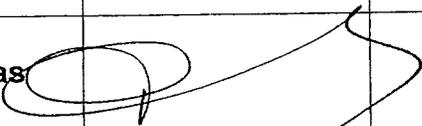
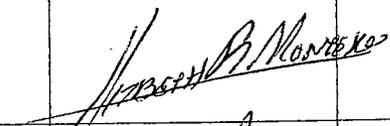
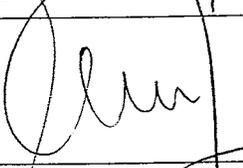
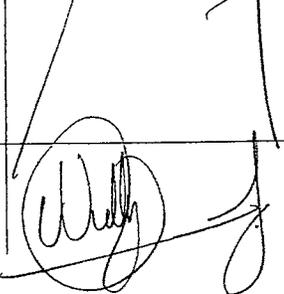
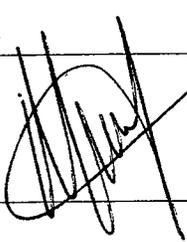
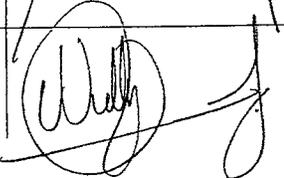
19:00-20:00	020	LAVÍN LEÓN JOSÉ TEODORO
20:00-21:00	003	LÓPEZ ACOSTA SANTIAGO
VIERNES 5 DE ABRIL		
08:00-09:00	012	MARTÍNEZ SILVA ÁLVARO
09:00-10:00	013	MEJÍA ÁNGELES PLÁCIDO GUILLERMO
10:00-11:00	029	MORENO COLLADO JORGE EFRAÍN
11:00-12:00	025	NAVARRO GALLARDO ENRIQUE DE JESÚS
12:00-13:00	007	NAVARRO OLVERA JESÚS ALBERTO
13:00-14:00	019	NIETO CASTILLO SANTIAGO
16:00-17:00	005	ROMERO APIS JOSÉ ELÍAS
17:00-18:00	022	RUIZ SALDAÑA JOSÉ ROBERTO
18:00-19:00	009	TAPIA TREJO ISKRA IVONNE
19:00-20:00	043	VARGAS BACA CARLOS
20:00-21:00	004	VÁZQUEZ ALFARO JOSÉ LUIS



Comisión de Gobernación

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA LISTA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO VACANTE DE CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE CONCLUIRÁ EL 30 DE OCTUBRE DE 2019.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas Presidente			
Dip. Esther Quintana Salinas Secretaria			
Dip. José Alfredo Botello Montes Secretario			
Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño Secretario			
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero Secretaria			
Dip. Fernando Belaunzarán Méndez Secretario			
Dip. Mónica García de la Fuente Secretaria			
Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña Secretario			
Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara Secretario			
Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos Secretario			



Comisión de Gobernación

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA LISTA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO VACANTE DE CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE CONCLUIRÁ EL 30 DE OCTUBRE DE 2019.

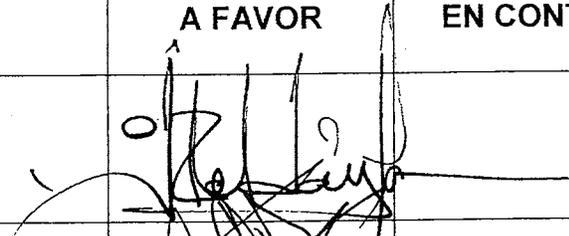
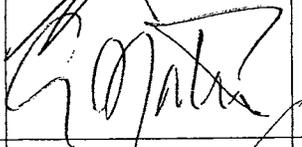
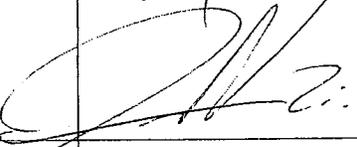
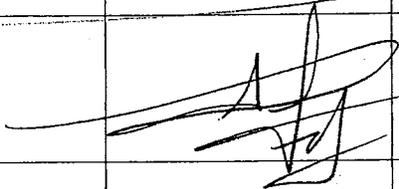
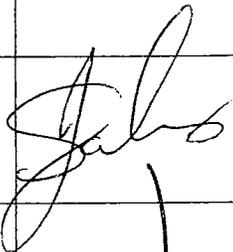
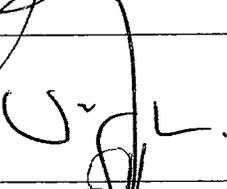
DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Abel Octavio Salgado Peña Secretario			
Dip. Adán David Ruiz Gutiérrez Secretario			
Dip. Jaime Chris López Alvarado Secretario			
Dip. Juan Jesús Aquino Calvo			
Dip. Consuelo Argüelles Loya			
Dip. Luis Manuel Arias Pallares			
Dip. José Ángel Ávila Pérez			
Dip. Faustino Félix Chávez			
Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones			
Dip. Rodrigo González Barrios			



Comisión de Gobernación

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA LISTA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO VACANTE DE CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE CONCLUIRÁ EL 30 DE OCTUBRE DE 2019.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Luis Antonio González Roldán			
Dip. Francisco González Vargas			
Dip. José Alejandro Montano Guzmán			
Dip. Julio César Moreno Rivera			
Dip. Arnoldo Ochoa González			
Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández			
Dip. Simón Valanci Buzali			
Dip. José Arturo Salinas Garza			
Dip. Víctor Hugo Velasco Orozco			
Dip. Ruth Zavaleta Salgado			



COMISION DE GOBERNACIÓN

RELACIÓN CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS

FOLIO	NOMBRE
001	AGUILAR GALLEGOS RODOLFO JORGE
008	AGUILAR IÑARRITU JOSÉ ALBERTO
014	AMEZCUA FIERROS ELVIA LETICIA
011	ANDRADE GONZÁLEZ ENRIQUE
034	BARRAZA ARTURO
040	BEDOLLA CANCINO FRANCISCO
041	BENHUMEA GONZÁLEZ LAURA ELIZABETH
033	BOLIO CERDÁN ARTURO
006	CARBALLIDO DÍAZ MIGUEL ÁNGEL
042	CASAS RAMÍREZ JOSÉ ALBERTO
023	CASTAÑEDA ESPINOSA DE LOS MONTEROS XAVIER
016	CASTELLANOS HERNÁNDEZ EDUARDO DE JESÚS
002	CEREZO VELEZ JOSÉ FÉLIX
032	CHACÓN ROJAS OSWALDO
045	CORRAL RODRÍGUEZ BULMARO
030	COVIÁN ANDRADE MIGUEL
028	DELINT GARCÍA ALEJANDRO
024	DÍAZ ORTIZ ÁNGEL RAFAEL
021	DOMÍNGUEZ GUDINI JACOBO ALEJANDRO
038	DUQUE ROQUERO ROBERTO LEONARDO
015	FERNÁNDEZ SANTILLÁN JOSÉ
027	GAMBOA CHABBÁN ANTONIO HORACIO
031	HERNÁNDEZ CRUZ ARMANDO
018	HURTADO GONZÁLEZ JAVIER
020	LAVÍN LEÓN JOSÉ TEODORO
003	LÓPEZ ACOSTA SANTIAGO
012	MARTÍNEZ SILVA ÁLVARO
013	MEJÍA ÁNGELES PLÁCIDO GUILLERMO
029	MORENO COLLADO JORGE EFRAÍN
025	NAVARRO GALLARDO ENRIQUE DE JESÚS
007	NAVARRO OLVERA JESÚS ALBERTO
019	NIETO CASTILLO SANTIAGO



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE GOBERNACIÓN

RELACIÓN CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS

005	ROMERO APIS JOSÉ ELÍAS
022	RUIZ SALDAÑA JOSÉ ROBERTO
009	TAPIA TREJO ISKRA IVONNE
043	VARGAS BACA CARLOS
004	VÁZQUEZ ALFARO JOSÉ LUIS

ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS

FOLIO	NOMBRE
010	LÓPEZ GARCÍA MANUEL SALVADOR PRESENTA COPIAS SIMPLES CREDENCIA IFE Y TITULO PROFESIONAL EDO. MEX / METEPEC
017	GÓMEZ HAAZ NELLY SOFÍA PRESENTA COPIA SIMPLE DE CREDENCIAL PARA VOTAR D.F.
026	PIZAR ROJAS GIANFRANCO NO PRESENTA PUBLICACIONES PUEBLA
035	SÁNCHEZ MENDOZA CARLOS EDGAR NO PRESENTA PUBLICACIONES, NO PRESENTA ENSAYO, PRESENTO COPIA SIMPLE DE CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA Y TITULO D.F.
036	SOLÍS GARCÍA JOSÉ HERMINIO NO PRESENTA PUBLICACIONES D.F.
037	CUAUTLE CUAUTLE VÍCTOR ANTONIO NO PRESENTA PUBLICACIONES PUEBLA
039	SÁNCHEZ BÁEZ ALEJANDRO NO PRESENTA PUBLICACIONES PUEBLA
044	VARGAS VALDEZ JOSÉ LUIS PRESENTO COPIA SIMPLE DE CREDENCIAL PARA VOTAR D.F.
046	VILCHIS CHÁVEZ JOSÉ CALEB PRESENTO COPIA SIMPLE DE CREDENCIAL PARA VOTAR, TITULO Y CEDULA PROFESIONAL EDO. MEX./ZINACANTEPEC

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; María San Juana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Francisco Agustín Arroyo Vieyra; vicepresidentes, Patricia Elena Retamoza Vega, PRI; José González Morfín, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>